

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las veinte horas del día de hoy Jueves Dieciséis de Noviembre del año de dos mil seis, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora, L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la novena sesión extraordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 61 Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 24 y 29 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por este medio se les convoca a la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en el recinto oficial Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **VEINTE HORAS**, del día **LUNES, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE** del año que transcurre, misma que se efectuará bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración del Quórum Legal y apertura de la sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Cabildo del Acta relativa a la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de fecha **SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**
- IV. Aprobación de la convocatoria para elecciones de **AGENTES MUNICIPALES** en las Comunidades de **MANANTIALES, ENRIQUE RODRIGUEZ CANO, CALAX, INDEPENDENCIA, PLAN DE AYALA, NICOLAS BRAVO, JOSE MARIA PINO SUAREZ, IGNACIO GUTIERREZ, LA CRISTALINA, ABELARDO L. RODRIGUEZ, OXCABAL, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUEVA ESPERANZA, OJO DE AGUA, IGNACIO ZARAGOZA, JUSTO SIERRA MÉNDEZ, VISTA ALEGRE, CENTAURO DEL NORTE, FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, VALLE DE SOLIDARIDAD, MURALLAS DE CAMPECHE, GENERALÍSIMO MORELOS, SANTA RITA, 18 DE MARZO, EL PITAL NUEVO, NUEVA CHONTALPA, FELIPE ANGELES, BELISARIO DOMINGUEZ, VENUSTIANO CARRANZA, EL SACRIFICIO, EL CHINAL, MAMANTEL PUEBLO, SAN ISIDRO, EL QUEBRACHE, RIO BAJO CANDELARIA, EL ENCANTO, PITAL VIEJO, KILOMETRO 59, CARLOS V, BELLA PALIZADA, EL TRIUNFO, EL ZAPOTE, LA FLORIDA II, AGUACATAL II, TRES VALLES Y JUAN DE LA CABADA**, a celebrarse los días **VEINTICINCO Y VEINTISEIS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**
- V. Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado el total de los integrantes del cabildo, información que se le hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal y quien con fundamento en lo establecido en el

artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la novena sesión extraordinaria de cabildo y procede al desahogo del cuarto punto del orden del día.

El ciudadano presidente con fundamento en el artículo 34 Fracción III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, mediante lectura somete a la consideración y aprobación del H. Cabildo, el Acta relativa a la Octava Sesión Extraordinaria de fecha siete de noviembre del año dos mil seis.

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se procede al desahogo del **cuarto** punto del orden del día.

Aprobación de la convocatoria para elecciones de **AGENTES MUNICIPALES** en las Comunidades de **MANANTIALES, ENRIQUE RODRIGUEZ CANO, CALAX, INDEPENDENCIA, PLAN DE AYALA, NICOLAS BRAVO, JOSE MARIA PINO SUAREZ, IGNACIO GUTIERREZ, LA CRISTALINA, ABELARDO L. RODRIGUEZ, OXCABAL, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUEVA ESPERANZA, OJO DE AGUA, IGNACIO ZARAGOZA, JUSTO SIERRA MÉNDEZ, VISTA ALEGRE, CENTAURO DEL NORTE, FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, VALLE DE SOLIDARIDAD, MURALLAS DE CAMPECHE, GENERALÍSIMO MORELOS, SANTA RITA, 18 DE MARZO, EL PITAL NUEVO, NUEVA CHONTALPA, FELIPE ANGELES, BELISARIO DOMINGUEZ, VENUSTIANO CARRANZA, EL SACRIFICIO, EL CHINAL, MAMANTEL PUEBLO, SAN ISIDRO, EL QUEBRACHE, RIO BAJO CANDELARIA, EL ENCANTO, PITAL VIEJO, KILOMETRO 59, CARLOS V, BELLA PALIZADA, EL TRIUNFO, EL ZAPOTE, LA FLORIDA II, AGUACATAL II, TRES VALLES Y JUAN DE LA CABADA**, a celebrarse los días **VEINTICINCO Y VEINTISEIS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS**.

## **INTERVENCIONES**

Lic. Edward Morales Sarmiento, Secretario del Ayuntamiento.- Así mismo por parte de la secretaría del Ayuntamiento se les hizo llegar mas que nada la convocatoria, si gustan puedo leer una de las convocatorias, todas las demás es similar: El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen en términos del artículo 36, 59 fracción V bis, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en atención a la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el día 16 de noviembre del año dos mil seis, convoca a los ciudadanos habitantes que comprende

la agencia municipal de las comunidades **CALAX, OXCABAL, IGNACIO GUTIERREZ, PLAN DE AYALA, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, ABELARDO L. RODRIGUEZ, ENRIQUE RODRIGUEZ CANO, NICOLAS BRAVO, JOSE MARIA PINO SUAREZ, LA CRISTALINA, MANANTIALES, INDEPENDENCIA**; para elegir a quien fungirá como su agente municipal, quien entrará en funciones a partir del 1º de diciembre de dos mil seis conforme a las siguientes bases:

I. Los aspirantes deberán solicitar su registro media hora antes de iniciar el proceso de elección 09:30 a.m. en la agencia municipal local donde se celebrará la elección, ante el personal que designe la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche; el día veinticinco de noviembre del dos mil seis, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, fenecido el horario de registro no se admitirá solicitud alguna.

II. Celebrada la elección, el Presidente Municipal turnará oportunamente al Cabildo, la formula que resulte ganadora con la documentación que se anexe, para que en sesión extraordinaria se apruebe, misma que deberá realizarse dentro de los tres días siguientes al de la elección.

III. El registro de las propuestas será mediante el sistema de formulas compuestas por un propietario y un suplente.

IV. Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser mexicano por nacimiento y ciudadano campechano del ejercicio de sus derechos, sobre este punto deberán exhibir copia simple del acta de nacimiento expedida por el registro civil correspondiente. En este punto no se les esta solicitando copia certificada dada la lejanía que existe entre las diferentes comunidades.

b) No haber sido condenado por algún delito que merezca pena corporal, para tal caso deberá exhibir carta de antecedentes no penales.

c) Tener tres años de residencia en la demarcación donde deba ejercer el cargo. Quiero hacer mención que estos requisitos fueron contemplados debido a diferentes escritos que nos han hecho llegar de diferentes comunidades, una de ellas solicitaba que hubiera una residencia mínima de tres años, y hago mención de que esto todavía es una propuesta, para que ustedes designen si así hacerlo.

d) Copia simple de la credencial de elector por ambos lados.

e) Saber leer y escribir.

V. Los candidatos se registrarán en forma independiente a cualquier afiliación o corriente partidista.

VI. No podrán participar los agentes municipales que se encuentren en funciones. Así mismo en este punto haciendo caso o mas que nada tomando en cuenta los comentarios que nos hicieron llegar, hay en diversas agencias donde el agente municipal ya ha estado por dos ocasiones y por ahí hay algún tipo de presión hacia los habitantes de las comunidades y solicitaban que se les tomara en cuenta este dato.

VII. De conformidad a los principios democráticos que rige nuestro país el método de votación será universal, libre, secreto y directo, en las cédulas que para tal efecto haya designado la Secretaría del Ayuntamiento. En este mismo caso por usos y costumbres en algunas de las agencias se tenía considerado con que alzara la mano o de forma económica que es lo mismo votaran, en este caso para el que estuviera votando para agente municipal, pero dado de que se comenta que hay mucha presión por parte de aquellas gentes que tienen ranchos, que tienen algún interés por ahí, forzaban a la gente de que si los veían votar por el lado contrario, los dejaban sin trabajo, dado que todo esto nos lo hicieron llegar, se tomo en consideración que

entonces fuera el voto secreto, que a través del mecanismo que la Secretaría va a llevar a cabo para que sea secreto el voto.

VIII. Los aspirantes deberán contar con diez firmas de apoyo de los ciudadanos vecinos de la respectiva demarcación de la agencia municipal.

Fijese esta convocatoria en lugar visible del exterior de la oficina de la Agencia Municipal correspondiente para efectos legales conducentes, dado en Ciudad del Carmen Campeche, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.

Rubrica.- L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ciudad del Carmen Campeche.

#### INTERVENCIONES

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal.- Una es el veinticinco, la votación dividida en diferentes comunidades y la otra el día veintiséis.

Lic. Edward Morales Sarmiento, Secretario del Ayuntamiento.- Si como comentaba solo hice lo que fue la lectura de una de las convocatorias.

Si, ¿qué sucede con esto?, la primer convocatoria que les hicimos llegar es la de la parte que compone lo que es Sabancuy, todo lo que es el tramo de Sabancuy, de ahí se hizo otra convocatoria en lo que respecta a la parte ya del entronque hacia delante, del entronque que es la carretera internacional, de ahí también tomamos en cuenta Aguacatal II y Florida II, dada la lejanía que existe para ello se marco en si solamente para estos dos lugares una convocatoria, no la pusimos dentro de las demás para evitar una equivocación o confundir a la gente, dado que es difícil de hecho llegar hasta estos lugares, se esta tomando en cuenta irlas a pegar, lo mismo pasa con Bella Palizada y 18 de Marzo, igual se contemplo en una sola convocatoria, dado que es la agencia con una cantidad aproximada de seiscientos habitantes, por ahí está el dato.

C. Norma López Piedra.- Cuarta Regidora.- El séptimo punto que hace alusión al método de votación, donde dice que será universal, libre, secreto y directo; no deberíamos mencionar también que mediante algún tipo de identificación; o como van a identificar a las personas que sean de esa localidad, entonces yo creo que si sería conveniente mencionarlo aquí en la convocatoria para conocimiento de las personas.

Lic. Edward Morales Sarmiento, Secretario del Ayuntamiento.- Se puede contemplar, lo que sucede que en muchas de las Agencias Municipales algunas son pequeñas otras son grandes, por ejemplo en 18 de Marzo estamos tratando de contemplar algún método de tener el posible padrón que utilizamos para la comisaría, sacar lo que es 18 de Marzo para tener la mayor efectividad, pero hay lugares donde para la elección se toma en cuenta el agente municipal saliente, a la gente mas antigua del lugar que siempre participa y dado a ello, ellos mismos dicen quién si y quién no habita el lugar, porque hay algunos que tienen credencial de elector pero no viven ahí y siempre hacen hincapié en ello, como mayormente se hace por usos y costumbres en las Agencias Municipales es algo muy delicado, por eso no nos quisimos meter a poner lo de la credencial porque hay lugares donde han acostumbrado, de por si va haber lugares donde van a decir no, por que secreto, mejor que sea con la mano, pero sin embargo vamos a tratar de impulsarlo a que sea secreto el voto, pero ese es el detalle, estamos tratando de cuidar cualquier detalle que de hecho platique hoy con el personal tanto del jurídico, gobernación que van a

volver a ser los mismos que lleven a cabo esta elección, de tener mucho cuidado en respetar los usos y costumbres que ellos tienen, que de por sí la gente de ahí es la que mayormente sabe quienes habitan ahí, entonces aunque no tenga credencial, pero si vive ahí lo van a tener que dejar votar aún no teniendo credencial, si el propio agente municipal y la mayoría de ellos; porque ahí todos están pendientes como se va desempeñando la elección, dado que someten a un recinto y ahí están todos viendo el desarrollo de la propia elección.

L.A.E. Joaquín Notario Zavala, Síndico de Hacienda.- Yo la verdad considero que muy independientemente de sus usos y costumbres, nosotros debemos de velar por la democracia en los procesos ya ahí, o sea sobre todo en esas zonas tan vulnerables a la pobreza y como tu bien lo mencionaste existen intimidaciones y presiones entonces como vamos a tener la legalidad de un proceso, porque simplemente puede estar influenciado, entonces yo creo que como autoridad determinar y ser bien precisos que si el voto sea secreto, o sea, no puede ser abierto ¿no?

Lic. Edward Morales Sarmiento, Secretario del Ayuntamiento.- Es lo que hace rato comentaba es que tal vez, no me supe explicar o no me entendiste, yo dije que vamos a batallar en el aspecto que va a ser secreto pero tal vez no vamos a meter en conflictos por que algunos quieren que sea, pero lo vamos a hacer secreto, eso es un hecho y de que hay democracia eso es un hecho ya toda vez que el cabildo puede designarles y mas sin embargo se están llevando a cabo las elecciones, es un proceso que se está haciendo democrático.

Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez.- Presidente igual, leyendo este asunto de la forma de votación, si es interesante que nosotros podamos plantear un esquema único para ejercer el sufragio, pero si nosotros estamos apelando al criterio de los usos y costumbres, estaríamos siendo un poquito excluyentes si nosotros determinamos por lo que nosotros pensamos que es el criterio democrático, dado que precisamente el espíritu de normar en base a los usos y costumbres es darle identidad a las tradiciones a los valores intrínsecos de una comunidad, yo igual creo que podría haber algún tipo de complicación en el proceso, lo que no debe de significar que nosotros abandonemos el proyecto original, pero sin embargo, pienso que también podríamos caer en el exceso si no les permitimos opinar, también a la gente respecto a ello ¿no? a mi me parecería que pudiéramos incluso consultar con la gente ¿no? por que a lo mejor si existen comunidades que por el número de habitantes ya estén más acomodados a este asunto de las votaciones secretas, y estén más acostumbrados mas enganchados, con un proceso electoral y entiendan el proceso de la credencial de elector, la boleta, de marcar una sola opción, pero a lo mejor haya comunidades muy pequeñas pero no necesariamente tengan a mucha gente inscrita en el padrón electoral y con ello a lo mejor no es una limitante para que puedan participar, pero si a lo mejor significa que no tienen mucha experiencia, en el manejo de elecciones en ese sentido, entonces y si nosotros pudiéramos consultarles a los ciudadanos que van a votar si con la preparación debida de quien va a realizar el proceso, el representante del ayuntamiento, si nosotros podemos consultar, si la mayoría decide que sea secreto pues no haya ningún inconvenientes, pero si la mayoría de las gentes que están ahí, la mayoría prefiere que se haga respecto a su tradición, pues entonces a lo mejor podríamos vernos un poquito autoritarios si violentamos esa decisión, o sea, es una percepción en torno a las formas que usan, sobre todo a estas comunidades más pequeñas no cabe duda que no podríamos hacer eso en una Comisaría, ya no digamos una Junta Municipal, o en un Municipio, pero si a lo mejor en alguna Comunidad muy pequeña, podríamos pues no se a lo mejor incluso ahuyentar de la participación a ciudadanos que por su edad, por su tradición, por su experiencia comunitaria, pues no les interese mucho participar en ese sentido, que lo podríamos valorar, podríamos valorar un poquito

más ese sentido para que no vayamos nosotros a tomar una decisión para todos por igual y a lo mejor después tengamos ahí una consecuencia en la comunidad.

Licda. Roció Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora.- Es tal vez tomando un poquito el tema que han comentado los compañeros, pues para todos es conocido que los lugares, sobre todo los lugares de tradiciones es digamos un foco rojo, en la sensibilidad de la gente, a nosotros, bueno a mi en lo particular si me preocupa un poquito estar tomando ciertas decisiones cuando pues yo siento que el espíritu de todos, del ayuntamiento es precisamente tratar de entrar en una forma ecuánime con la ciudadanía, yo entiendo que ahorita el tiempo está encima, lo que si quisiera es proponer que pudiéramos tener más coparticipación en el proceso para poder estar dentro y saber realmente como se lleva a cabo un proceso de elecciones dentro de esos lugares, cuáles son las formas en que se acostumbran, yo lo particular siento que media hora es muy poco tiempo para hacer el registro de los participantes, porqué, por que sabemos que extraviaron un papel, por que sabemos que van a ir por el, por que sabemos que no está, que no le llegó que no le da tiempo, o sea, sabemos todas las cuestiones que implican estar en esos lugares, entonces media hora si se me hace un tiempo muy corto, se me hace un tiempo que al final de cuentas vamos a presionar a las mismas gentes que va a ir por parte del Ayuntamiento y sabemos sobre todo de la sensibilidad que hay en estos lugares, que sino se le atiende que si ellos se sienten en cierta forma amenazados reaccionan y yo creo que lo que menos queremos es que se sientan amenazados, que se sientan que se les está ejerciendo presión que pueda haber un pequeño problema por algo que puede ser una ampliación de tiempo, creo que no nos quitaría nada y si sería sano de entrada ¿no?, lo segundo pues reitero la situación que si sería importante poder conocer nosotros todo el desarrollo para poder tomar sus decisiones para los compañeros que nos seguirán en los encargos, y aportar un poquito y no hacerlo un, como decía ahora si que Carlos, pensando cómo lo vemos nosotros sin saber como lo ve la ciudadanía del lugar ¿no?, entonces sí yo abogaría un poquito en ese sentido, otra cuestión es lo de la votación, también siento que puede haber problemas porqué, vuelvo a lo mismo, no sabemos la mentalidad de cada uno de los lugares y meternos luego en cuestiones que son muy arraigadas en ellos, luego nos provoca problemas, entonces si quisiera saber si anteriormente cómo los hicieron en cada uno de los lugares.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal.- En la época, bueno en la anterior, antes del dos mil fue por dedazo, lo decidían aquí en el cabildo, a partir del dos mil nosotros propusimos que la votación fuera en cada comunidad de tal forma, lo hacían en un pizarrón, iban pasaban y votaban, pero muchas gentes nos han dicho y lo han hecho también en la anterior administración que a mi me toco llevar el proceso, en los primeros meses fue de la misma manera, se manda la convocatoria, la gente está pendiente y ya de hecho la gente está pendiente desde ahorita de lo que va a pasar y fue la votación igual, lo mismo, o sea, levantando el dedo, anotando cada uno, pero ya algunos nos vienen diciendo que tienen presiones muy fuertes, estoy de acuerdo, con lo que comenta Carlos que hay lugares que son pequeños, por ser pequeños ellos nos han pedido por que hay veces que son familias, muchas son familia, por ejemplo, bajo candelaria, bella palizada, la de bao candelaria lleva ya dos trienios es la misma señora y cosas así que nos piden los de alrededor, porque las amenazan o por alguna cosa, ya ni asisten, entonces por eso hemos decidido nosotros que sea secreto, ahora si ustedes deciden que quede a criterio como comentaba Carlos, llegar y preguntar a la gente y decir bueno señores, en la asamblea decidimos que aquí se vote por voto secreto los que estén por la afirmativa que lo levanten, los que no estén por favor, entonces si deciden el voto secreto bueno se procede al voto secreto, los que no que por levantada de dedo como lo hacen los Comisarios Ejidales que

así lo hacen normalmente en cada una de las comunidades, pero si volviendo a lo mismo así es como se ha llevado a cabo, van dos trienios que se llevan de esta manera, antes no, antes se decían y se proponían los nombres aquí y aquí lo aprobaban, pero yo les propongo de esta manera, media hora, ya la gente está preparada tu comentabas hace rato Rocío, que no les da tiempo, ya están preparados, se esperan un poquito más siempre normalmente el pueblo ya está listo, por ejemplo en el caso de Adolfo López Mateos, que es un pueblo chiquito, están esperando que tu llegues hay veces y voten de esa manera, no tanto por ir muy rápido, ya se ha venido preparando, analizando con cada uno de los agentes municipales, hay agentes municipales de diferentes partidos políticos, hay de diferentes posiciones, pero se le ha ido preguntando como lo ven, para que lo llevemos de una forma democrática y el pueblo decida realmente a quien quiere, estamos de acuerdo 18 de marzo ya no es un pueblo, ya es una ciudad grande que ahí si se requiere mayor atención y además que siempre es un poquito conflictivo, por que en 18 de marzo es un pueblo grande, ya deciden cosas, pero lo que es en el caso de Cristalina también hay que estar muy pendiente, Manantiales; pero creo que todos en fin donde también son muy apasionados en ese sentido, pero yo creo que ya tenemos la experiencia en esto, hemos trabajado y si gustan ustedes también ir el día de la votación con mucho gusto, por eso se están dividiendo en varias partes para poder realizar la votación adecuadamente y recibirles los documentos que deben de ser y ahí mismo ellos van a decidir como hacerlo si así lo desean ustedes.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor.- Buenas Noches, referente a este proceso, pues acaban de hablar de democracia verdad, unos compañeros de Independencia, otros compañeros de Calax; llegaron y hablaron conmigo referente a los dedazos, a las presiones, en fin, entonces ellos como dicen, no queremos nada de eso, que sea algo transparente, algo con democracia, para que así cada uno de nosotros ya sabemos quien es nuestro candidato y votamos por el, pero así como siempre por dedazo, por grupos, pensamos de que verdaderamente puede haber conflictos, porque hay presiones hay ganaderos y hay pues intereses de por medio, entonces ellos no quieren llegar a ese extremo; entonces yo por lo mas sencillo pienso de que sea pues ahora si democráticamente por voto secreto, ese es mi comentario.

C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor.- Bueno gracias, señor presidente, nada más un poquito de mi intervención, una pequeña pregunta nada más, tenemos cuarenta y cinco agencia municipales, que se van a llevar a cabo la elección el día veintiséis de noviembre; ¿cuántas gentes se piensan mandar en cada agencia?

Lic. Edward Morales Sarmiento, Secretario del Ayuntamiento.- En la convocatoria estamos manejando dos horarios, estamos manejando un horario de diez a una y en otras de en otras de diez y media a una y media, a hay otras que estamos manejando de tres a cinco de la tarde, hay lugares como comentaba el alcalde donde son familias y no rebasan las cincuenta personas y puede terminar rápido, porque ya están esperando como comentaba el alcalde, ya están esperando que lleguen las autoridades para que lleven las elecciones; y así mismo para tranquilidad de ustedes, les hago mención que enviamos a una persona de la secretaría a visitar todos esos lugares para ir recabando las inquietudes y más inquietudes ir viendo si los caminos son apropiados o no, tenemos problemas en algunos lugares lo que es la Florida, Bella Palizada y Juan de la Cavada que ahí los caminos están en mal estado, ya hemos mandado a una persona a que se adelantara a checar estos datos y así mismo y referente a los horarios son los que se han estado manejando así, referente al personal estamos alrededor de veinticinco personas a treinta personas que estamos enviando, van a ser dos días, van a pernoctar en candelaria par que el día

siguiente continúen con lo que son las demás elecciones de otros lados, estamos llevando personal para que no haya ningún problema; van a haber alrededor de seis u ocho vehículos que vamos a tener contemplados, también ya platicamos con los presidentes de las Juntas Municipales, de Sabancuy como de Mamantel, de que en el caso de que ellos quieran enviar a alguien de su representación por parte de la Junta, el propio representante del ayuntamiento ya tiene conocimiento, que le permita estar en la elección para darle mayor legalidad ahí ¿no?, mayor democracia.

C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor.- Mira yo te lo decía por lo siguiente, a mi me parece muy bien la convocatoria, me parece bien que el voto sea secreto, por que si es cierto en esos lugares existe presión, a veces se pasan la agencia de familia en familia; mi pregunta era ¿cuántas personas van a estar en cada votación?

Lic. Edward Morales Sarmiento, Secretario del Ayuntamiento.- En el primer horario de diez a una, en la mayoría de dos a una persona, siempre han estado una sola persona, en la anterior, en el anterior trienio fue una persona por cada comunidad.

C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor.- Creo que esto es un nuevo ejercicio ¿no?, estamos de acuerdo en eso, en todos los trienios anteriores se había hecho por designación como la Ley Orgánica lo indica, creo que este es un ejercicio democrático, por lo tanto es la primera vez que se va hacer y creo que va a ser una experiencia, ¿la tercera vez que se hace?; bueno perdón entonces estoy fuera de.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal.- Desde Sebastián, fue el primero y después con Jorge y ahora que se va a hacer.

C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor.- Yo tenía otra pregunta, al principio Secretario dijiste tu que en algunas agencias no se les permitía votar a algunas personas y a otras personas si, quién va a decidir eso.

Lic. Edward Morales Sarmiento, Secretario del Ayuntamiento.- Bueno lo que siempre toman por experiencia, cuando llega la persona, el representante del Ayuntamiento, se entrevista con el agente municipal así mismo se agarra a dos o tres personas, tratando de que sean siempre las personas más antiguas del lugar, se avala mayormente con ellos si la persona vive o no vive en el lugar, anteriormente sucedía en una agencia que había un dilemita por ahí por que habían unas personas que como estaban cerca de candelaria, de lunes a viernes estaban en candelaria y los fines de semana estaban en su rancho, pero la misma gente contemplaba que por el hecho de que tenían su rancho ahí y de que los fines de semana llegan y que no estaban entre semana porque sus hijos estudiaban les permiten votar, aún teniendo credencial de elector de otro lado, pero ellos decían lo que pasa que es obvio como sus hijos no pueden estudiar por aquí, lo mas cercano es candelaria, pues de lunes a viernes están por ahí, pero todos los fines de semana los señores regresan a su rancho, pero te digo ellos mismos lo deciden, nosotros lo que trataos ahí siempre es respetar lo que ellos contemplan, ellos son los que deciden, no ha habido problema por estos casos, siempre el representante del ayuntamiento lleva las mejores indicaciones que tratando de conciliar de que este todo y se lleve a cabo con toda la tranquilidad y la mayoría de que están siendo seleccionado son los mismos que realizaron las anteriores elecciones.



C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor.- Perfecto esta bien, lo último, invitarlo a todos ustedes que nos pongamos de acuerdo y asistamos por lo menos de dos en dos a algunas agencias, nada mas como observadores, yo creo que nos serviría igual como experiencia, para ver que tipo de elecciones, sin ningún otro fin nada mas del ir a observar.

C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora.- Yo nada más quiero hacer un pequeño comentario, una pequeña observación; si toda la finalidad es sana, yo creo que si como usted comentó, que anteriormente era por dedazo, por usos y costumbres y como bien dijo el compañero Antonio, que por que hay intereses y luego las miradas y eso cuando se hace la votación abierta, yo nada más quiero hacer una pequeña observación, creo que con el voto secreto pues también es una buena idea, pero no garantiza también el comentario que digan el voto secreto fue pagado, por que bueno hay intereses, nada mas fue una observación verdad nada mas, por que estoy de acuerdo con el punto de vista de Carlos, de que si se le debe de consultar a los habitantes de esa comunidad como quisieran que se llevara el proceso, es nada mas una observación que estoy comentando.

C. Ana Mari Delgado Duran, Séptima Regidora.- Bueno yo nada más quería que quedara claro eso de que fuéramos como observadores es el que guste ir o debemos de ir todos; o sea, yo creo que no tiene caso porqué, por que realmente ahí si se sentirían ellos presionados si empiezan a ver a funcionarios públicos ahí, a parte de eso al que le toque aguacatal, bueno eso es todo, gracias.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal.- Aguacatal ya fue, ahora nos toca por ahí de Santa Rita, Fernando Foglio, a el Zapote; pues procedemos si ya es todo, pues ya lo último, suficientemente discutido el proyecto, creo que todos queremos contribuir para que todo salga bien en los horarios y todo, creo que lo que queremos todos en contribuir y también la que no podamos realizar la vamos a traer acá porque hay lugares en que no se va a poder entrar y tenemos que volver a ir en otra ocasión entonces creo que queda muy claro en ese aspecto si podemos entrar a Juan de la Cabada, en la Florida hay que ir en Lancha, pero en el caso de Bella Palizada, es complicado entrar, bastante complicado, tienen que entrar por la parte de los ranchos de don Enrique Novelo, por esa parte o por la parte de Nueva Esperanza, por la parte de atrás, pero mas fácil por el mango o por María de la Luz, por la torre de microondas por ahí entraría, de esa manera podrían entrar los muchachos a ver si es posible porque ha llovido mucho, entonces algunos tendrán que montar a caballo para ir por allá, en fin si no hay otra cosa que comentar lo sometemos a votación, la finalidad es que salga todo excelente, que todo salga bien; bueno vamos a votar por la propuesta general, los que estén de acuerdo con la convocatoria y luego nos vamos por la forma particular, les parece.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto para someter la convocatoria en lo general.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por unanimidad la convocatoria en lo general.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal.- Nos vamos al punto siete de la convocatoria, en el punto siete los que estén de acuerdo en que la comunidad decida, en el momento de que la persona decida que sea secreto o sea en forma de levantar la mano, de un pizarrón o en forma como lo que quieran, los que estén por la afirmativa de esta manera ya sea de que ahí decidan ellos si es secreto, ahí se hace secreto y si deciden que sea abierto pues ahí decide la comunidad de que se abierto; los que estén de esta forma, si me explique, si esta claro, que la comunidad decida de que forma van a votar, la única ahorita, la que estamos proponiendo, están de acuerdo; entonces los que estén de acuerdo en el sentido de que la comunidad decida en que forma se va a votar; por eso es yo voy a llegar a la comunidad y decir voten por favor los que estén de acuerdo de que la elección sea secreta, los que no estén de acuerdo pues van a ver de acuerdo a los que votaron como quieren la elección.

Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.- Perdón Secretario, discúlpame que insista, yo entiendo esa parte de que solicitaron, pero exactamente cuanta gente lo solicitó, yo creo y estoy nada más recuperando lo que dice aquí de conformidad a los principios democráticos que rigen nuestro país y la democracia hasta donde entiendo se sitúa en el gobierno del pueblo, tenemos instrumentos eficaces para medir que es lo que alguien quiere pero tendríamos que aplicarlos ¿no?, usted lo sabe, es abogado y yo creo que no sería sano a lo mejor, no se no es por dudar pero si cinco o seis de cincuenta lo dijeron, entonces no es un número representativo, a lo mejor lo dijeron cuarenta de cincuenta, pero no tenemos la certeza, y valdría la pena tener la certeza para que en ese sentido no nos vayamos más allá ¿no?, simplemente claro está que si la comunidad decide que sea por voto secreto, sabrá la comunidad por quien va a decidir, sabrán que ahí hay presiones y dirán no pues mejor secreto y tan, tan; se votará en secreto y el que vote, votó.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor.- Bueno si me permiten por favor, si me permiten, miren yo creo que le hemos dado mucha vuelta a esto, si ya está la convocatoria de esta forma, si dejamos la ventanita abierta, en todos lados nos van a decir que ellos van a decidir, y va a llegar el cacique y va agarra el micrófono y va a decir vamos a manejarlo así y todos van a decir que si por que ahí los está viendo el cacique; yo creo que ya debemos de proponer tal y como está la convocatoria y en base a eso pues decidir por que la verdad le hemos estado dando mucha vuelta a todo esto.

C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor.- yo creo que si es importante, yo reo que no nos contradecemos en nada pero aparte nos basamos en los principios democráticos que dicta la Ley, yo creo que si es importante que la ciudadanía elija libremente en su comunidad de que forma valga la redundancia va a elegir a sus gobernantes, a su agente municipal, yo creo que si es importante que la pregunta que se realice sea en respecto a dos versiones ¿no? que se va a votar, si ve a elegir en forma secreta o en forma de voto abierto, para mi si es importante la democracia en ese sentido verdad, pero en fin es nada mas mi opinión.

C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora.- Yo difiero un poquito en cuanto a que dejemos de que sean las propias personas de las comunidades de que decidan ya que podríamos dar pie a frentes de choque, porque siempre va a haber un grupo, siempre va a suceder eso, yo propongo de que sea como marcan las normas.

C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora.- Permítame yo propongo que se someta a votación de una vez si es secreto o no es secreto.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora.- Compañeros yo si quisiera dejar claro un punto, yo creo que desde que venimos aquí todos tenemos la intención de discutir temas hasta que nos sintamos lo suficientemente convencidos o reflexionar sobre el punto no es el si darle vueltas o no sino yo creo que desde que estamos aquí es porque tenemos el interés de platicarlo de llegar a un acuerdo yo creo que la inversión del tiempo es lo importante es que se refleje en un acuerdo en donde todos nos sintamos apoyados para poder manejar una tendencia, yo coincido en el sentido de los que nos ha tocado ir a los lugares en donde las tradiciones son muy aferradas pedir contra lo que es la tradición, lo que son costumbres, yo creo que no hay nada más claro que sean ellos quien decidan si es en forma abierta, a mano alzada o en forma de papeleta, pero que si sea la ciudadanía la que determine ¿no?

Lic. José Luis Ayala Ordoñez, Síndico de Asunto Judiciales.- En cuanto a estos comentarios lo que yo si le pido al señor alcalde es que nos apeguemos al reglamento interno, porque ya hemos discutido, usted lo somete a votación y posteriormente se vuelve a la discusión, yo creo que hay normas, y yo si como miembro de este ayuntamiento si pido que haya orden por que si nos vamos a pasar toda la noche, toda la madrugada discutiendo un tema y yo creo que el reglamento es muy claro y preciso para el momento de nuestras intervenciones, nada mas le pido que nos apeguemos a eso.

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por mayoría con nueve votos a favor y cinco en contra de los C.C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; que se realice las elecciones de las agencias municipales descritas en la convocatoria antes mencionada por medio de votaciones secretas (punto número siete de la convocatoria).

Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.- Si me permiten nada más un comentario ojala, me gustaría que se precise en el acta, que la convocatoria no fue sometida a votación en sus términos, sino se decidió votar en su forma general y en su forma particular, que no implica que hayamos obtenido una votación para todo el contenido, es decir anteponer ese criterio.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal.- Así lo estamos diciendo que en lo general se aprobó la convocatoria y en lo particular el punto numero siete, nueve votos a favor que voten

en voto secreto en las comunidades y cinco que la comunidad decida; están de acuerdo y quedando por supuesto voto secreto, quedando la convocatoria como se hizo.

No habiendo mas temas que discutir en el orden del día de la sesión decretada para hoy se procede a la CLAUSURA conforme al punto quinto.

Siendo las 21 horas , del día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra  
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López  
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante  
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez  
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra  
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez  
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.  
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán  
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría  
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes  
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo  
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano  
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala  
Síndico de Hacienda

LIC. José Luis Ayala Ordóñez  
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez  
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.